



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO la nota mediante la cual el Director del Departamento de Informática, solicita se llame a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Quinto año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) 2.013 - 2.018 y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota, antes mencionada, se estipula el perfil de los Tutores Pares, las actividades a desarrollar, el período de designación y la asignación mensual.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja autorizar el llamado a Inscripción para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para Quinto año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, con la Comisión Asesora propuesta de fs. 02.

Que la Dirección Administrativa Económica y Financiera a fs. 06 obra informe presupuestario de crédito para la Actividad A.5.2 en el marco del Proyecto de Mejoras de las carreras Informática – PROMINF – Año 3.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 23/05/18, aprueba por unanimidad el despacho de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Tutor Par para Quinto Año de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el periodo de designación de los tutores será a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31/12/2018, con una retribución mensual de \$4.400 (pesos cuatro mil cuatrocientos), sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes al Proyecto PROMINF componente A.5.2 Año 3, con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil de los postulantes al cargo es el que se detalla a continuación:

- Ser estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Poseer regularizadas y/o finalizadas, la totalidad de las materias del Quinto año de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.
- En caso de haber finalizado todas las materias de la carrera, la fecha del último examen no deberá superar los 18 meses previsto a la fecha de inscripción al presente llamado.
- Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Funciones:

- Prestar colaboración al estudiante de Quinto año de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, tanto aspectos académicos como administrativos.
- Identificar las dificultades o limitaciones de estudiante en cuanto al desarrollo de los contenidos curriculares de las asignaturas de Quinto año e informar al Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática.
- Bajo la dirección del responsable de la cátedra que deriva estudiantes para tutoría y el coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, ejecutar un plan de tutoría-particularizado o en grupo – que permita los estudiantes desarrollar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollo cognitivo, metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Mantener la relación con la cátedra que requiere de su acción tutorial, realizando una mediación entre el desarrollo académico y el alcance de las metas curriculares previstas por el Docente.
- Informar a la cátedra interesada, por intermedio del Coordinador de Tutoría del Departamento de Informática, los resultados alcanzados a través de la acción implementada.

Requisitos para la Postulación:

- Presentar al momento de la inscripción, el Curriculum Vitae actualizado acompañado de la documentación probatoria pertinente.
- Se considera incompatible el cargo de Tutor par con un cargo de jerarquía superior a Auxiliar Docente de 2da. Categoría, designado en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. CS. 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad)

Requisitos profesionales:

- Realizar un informe periódico al Coordinador de Tutoría dando cuenta de las dificultades detectadas y los resultados obtenidos con la acción tutorial aplicada.

ARTÍCULO 4°: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes y entrevista.

ARTÍCULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente.

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• Gustavo Daniel GIL• Loraine GIMSON• José PERALTA	<ul style="list-style-type: none">• José Ignacio TUERO• Abel GOYTIA• Marcia MAC GAUL



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Expediente EXA N° 8269/2018
Resolución CD-EXA: 289/2018
Salta. 15 de junio de 2018

2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTÍCULO 6°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

Publicación: 10 al 13 de agosto de 2018.

Inscripciones: 14 al 17 de agosto de 2018.

Cierre de Inscripciones: 17 de agosto de 2018.

Publicación de Listas de Inscriptos: 17 de agosto de 2018.

Excusaciones, Impugnaciones, Recusaciones: 21 y 22 de agosto de 2018.

Entrevista: 24 de agosto de 2018.

Notificaciones: Hasta 48 hs. hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

Impugnaciones al Dictamen: Hasta 48 hs. hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

Lugar de Inscripciones: En Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en las Direcciones de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando el Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), Estado Curricular Actualizado y la respectiva documentación probatoria, en original o copia certificada.

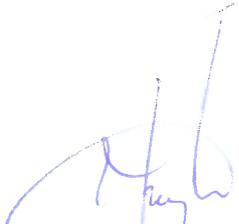
ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la designación de los tutores pares al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF 2013 - 2018 - Ítem A.5.2. - Año 3.

ARTÍCULO 8°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Coordinador PROMINF Dr. Diego RODRIGUEZ, al Depto. de Informática, a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.